PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. DTPA-IP-FONAM-6-2026
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

OBJETO: *"DP06-3202032-1-028; DP04-3202032-1-177; DP05-3202032-1-024; DP10-3202032-1-023 Contratar aceites y lubricantes para las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Pacifico, para el fortalecimiento operativo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional, así como en los ecosistemas andinos y de páramo – PNN Los Katios, PNN Farallones de Cali, PNN Gorgona y PNN Utria".*

LOTE 4: ***"****DP10-3202032-1-023 adquisición de aceites y lubricantes para el PNN Utría requeridos para el fortalecimiento operativo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional."*

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN (CC, NIT)	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA SECOP II	OBSERVACIÓN
1	**MAR 10 SAS**	**900.284.069-0**	**$8.204.000,00**	**CUMPLE**
2	**KTPL S.A.S.**	**900.718.390-5**	**$9.298.500,00**	**CUMPLE**
3	**CERON ZAPATA S.A.S.**	**900.064.454-1**	**$9.409.498,00**	**CUMPLE**

PROPONENTE 1:

MAR 10 S.A.S	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	900284069-0	Aportó documento	X	
2. EXPERIENCIA	900284069-0	Aportó un certificado con el ministerio de defensa nacional, por valor de $300.000.000; con fecha de ejecución del 28 de junio del 2013 con plazo inicial al 20 de diciembre del 2013, y prórroga hasta diciembre del 2014; se suministraron aceites, lubricantes, grasas, aguas para baterías y líquidos para frenos y refrigerantes.	**x**	

3.FICHAS TÉCNICAS	900284069-0	Documento subsanado	x	

PROPONENTE 2:

KTPL S.A.S	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	900718390-5	Documento subsanado.	x	
2. EXPERIENCIA	900718390-5	Documento no subsanado		**x**
3. FICHAS TÉCNICAS	900718390-5	Aportó fichas técnicas para este proceso, acorde a lo solicitado.	X	

PROPONENTE 3:

CERON ZAPATA S.A.S	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS	900064454-1	Documento no subsanado.		**x**
2. EXPERIENCIA	900064454-1	Aportó un certificado de la fundación acciones de vida con experiencia acordé al objeto del presente contrato, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000) M/CTE, con fecha del 04 de septiembre al 15 de diciembre del 2023, con un terminado a	X	
3.FICHAS TÉCNICAS	900064454-1	Documento no subsanado.		**X**

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta que el día 10 de marzo de 2026 la Entidad realizó la publicación del alcance al informe de evaluación inicial, mediante el cual se

requirió a los oferentes para que allegara los soportes correspondientes, específicamente la presentación de aclaraciones y documentos idóneos que permitieran verificar y validar la experiencia acreditada en la propuesta, de conformidad con los requisitos establecidos en los documentos del proceso; y que dentro del término otorgado los oferentes **KTPL S.A.S y CERON ZAPATA S.A.S** no allegaron documentos tendientes a subsanar dichos requerimientos, la Entidad procederá a rechazar las propuestas, por no acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

De este modo, se informa que, una vez culminado el plazo otorgado para dar respuesta al requerimiento de contenido técnico; *KTPL* **S.A.S.,** representado legalmente por FERNANDO PEÑA SAAVEDRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.963.608 de Cali Valle y **CERON ZAPATA S.A.S.,** identificado con Nit. 900064454-1, representado legalmente por JUAN GUILLERMO CERON RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.658.829 de Palmira Valle**,** al no haber subsanado su oferta de forma completa, se encuentran inmersos en causal de rechazo y concretamente la prevista en el numeral VI del numeral 10 del Complemento a la Invitación Pública, que establece:

> *"Son causales de rechazo de las ofertas, las siguientes: Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y, solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente dentro del término establecido por la DTPA, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta".*

En virtud de lo anterior, se procede a habilitar técnicamente al proponente **Mar 10 S.A.S** identificado con NIT: 900284069-0, cumple con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y lo ofertado en cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En constancia se expide en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los trece (13) días del mes de marzo de 2026.

Maria Ximena Zorrilla Arroyave
Jefe de Área Protegida
PNN Utría

Proyectó: Loren Lizeth Osorio Mera- Profesional Administrativa PNN Utria